

DESPACHO MINISTERIAL

01 de marzo del 2021
MICITT-DM-OF-125-2021

Señor
Randall Otárola Madrigal
Viceministro en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano
Ministerio de la Presidencia

Estimado señor

Reciban un saludo cordial. Hago referencia al oficio N° VPDC-020-2021 de fecha 18 de enero de 2021, mediante el cual solicita que se informe a su cartera acerca de estado de cumplimiento y ejecución de los acuerdos N° 6, 9, 10 y 11 adoptados en el marco del Diálogo Multisectorial, específicamente en el eje temático de Reactivación Económica, Empleo Decente y Combate a la Pobreza.

Sobre el particular, me permito indicar lo siguiente:

Acuerdo 9. *Solicitar que el MICITT, SUTEL, FONATEL en conjunto con los Gobiernos Locales y los distintos operadores de telecomunicaciones, generen en un corto plazo (I trimestre 2021) una propuesta para disminuir la brecha digital, principalmente en zonas fronterizas y costeras.*

Acciones desarrolladas:

- a) SUTEL se encuentra en proceso de trámite de la compra de los dispositivos de acceso para estudiantes del MEP con fondos de FONATEL y está ejecutando las ampliaciones de metas de conectividad aprobadas por MICITT para esta misma población. Sutel remite el oficio de 00038-SUTEL-SCS-2021 del 5 de enero del 2021, se comunica el oficio 11236-SUTEL-DGF-2020 del 17 de diciembre del 2020, que informa que la compra de dispositivos de acceso está retrasada; estos dispositivos estarían disponibles a partir de julio de 2021.

Se han realizado reuniones con los gobiernos locales y reuniones con los operadores para, a partir de las problemáticas ya identificadas, trabajar con los actores responsables de ejecutar acciones para el despliegue y oferta de servicios según las necesidades de las distintas regiones. Se solicitó a los gobiernos locales priorizar las necesidades de



conectividad y determinar las características de la demanda en los lugares prioritarios para que los operadores puedan evaluar medidas de atención.

Los resultados de la mesa también funcionarán como insumos para la elaboración de los nuevos PNDT y PAIT. Se avanza en la formulación del Plan de Acción de Infraestructura de Telecomunicaciones con el cual se espera continuar habilitando las condiciones para que el despliegue oportuno de infraestructura para la construcción de redes que lleven acceso a las zonas costeras y fronterizas. En el 2021 se llevará a cabo la elaboración del nuevo Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Se está modificando el Plan Nacional de Atribución de Frecuencias para aumentar espectro disponible para conectividad satelital y se están tramitando las solicitudes de operadores satelitales, para contar con una alternativa adicional para ofrecer el servicio de telecomunicaciones.

- b) Entre las acciones desarrolladas para apoyar el despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en zonas costeras y fronterizas, mediante oficio N° MICITT-DM-OF-624-2020 de fecha 09 de julio de 2020 se aprobó incrementar la meta del Programa Hogares Conectados en 46 462 hogares ubicados en los deciles de ingreso del 1 al 4, priorizando aquellos que se ubiquen en cantones costeros y fronterizos.

Aunado a ello y a las acciones mencionadas en el punto anterior, se encuentra en formulación el Plan de Acción de Infraestructura de Telecomunicaciones con el cual se espera continuar habilitando las condiciones para que el despliegue oportuno de infraestructura para la construcción de redes que lleven acceso a las zonas costeras y fronterizas.

- c) **Programa Hogares Conectados:** Mediante oficio N° MICITT-DM-OF-622-2020 de fecha 08 de julio de 2020, se aprobó el incremento del plazo de subsidio del servicio de Internet que se brinda en el marco del Programa Hogares Conectados de 3 a 5 años. Mediante oficio N° MICITT-DM-OF-624-2020 de fecha 09 de julio de 2020 se aprobó incrementar la meta del Programa Hogares Conectados en 46 462 hogares ubicados en los deciles de ingreso del 1 al 4, priorizando aquellos que se ubiquen en cantones costeros y fronterizos.

Mediante oficio N° MICITT-DM-OF-891-2020 de fecha 22 de setiembre 2020, se aprobó la inclusión en el PNDT 2015-2021 de una nueva meta para el PHC para dotar de conectividad a 100 684 hogares con estudiantes bajo las mismas premisas definidas para



el PHC actualmente, es decir, hogares ubicados en los deciles de ingreso del 1 al 5, con un subsidio escalonado para la conectividad.

Esto suma, en total, 147.146 familias beneficiarias adicionales con conectividad con FONATEL, con lo cual prácticamente se duplicaría la cantidad de beneficiarios actuales.

Acuerdo 10. *Fortalecer las acciones afirmativas (económicas, técnicas y comunicativas) y los indicadores de impacto para cerrar las brechas de cobertura de los procesos de capacitación y en alfabetización digital de mujeres en vulnerabilidad en los distintos programas formativos y educativos del Estado (INA, MEP, MICIT, MTSS, ICT, Universidades Públicas, otros).*

Acciones desarrolladas:

- a) **Red Educativa Bicentenario:** Mediante oficio N° MICITT-DM-OF-106-2021 de fecha 24 de febrero de 2021, se notificó al MEP y a la SUTEL la modificación del PNDT aprobada por la Rectoría, mediante la cual se modificaron metas del Programa 5, Red Educativa del Bicentenario, para iniciar la conectividad de 516 centros educativos con financiamiento de FONATEL.
- b) **Proyecto de Alfabetización Digital:** En la corriente legislativa este proyecto con expediente N° 22.206, presentado por la Diputada Yorleny León de la bancada del Partido Liberación Nacional ha sido convocado a extraordinarias por el Poder Ejecutivo. Se encuentra en la Comisión de Asuntos Sociales del Poder Legislativo a la espera de ser dictaminado. Con el mismo se pretende llenar una omisión que presenta la LGT vigente, en cuanto a que no contempla la brecha de uso, que vendría a solventar con el componente de alfabetización digital esencialmente orientado a dotar de conocimientos respecto del uso efectivo de la TICs. Dicho proyecto en este momento está en revisión en aras de definir el mecanismo legislativo idóneo para incorporar las observaciones de los entes y sectores interesados y así ir adelante con un texto que incluya todos esos aportes.
- c) **Fortalecer la alfabetización digital a través de la modalidad virtual, presencial y bimodal:**

La modalidad virtual (sincrónica) se caracteriza por emplear íntegramente recursos de las tecnologías de la información, en especial internet. Mediante una PC, una laptop, una



tablet e incluso un Smartphone, para conectarse en línea con los instructores y recibir las capacitaciones en tiempo real, intervenir en clase, rendir exámenes, entregar trabajos y otros.

La modalidad presencial se está implementando con la reapertura de los CECI poco a poco, según permiso por parte del Ministerio de Salud, con lo que se ha brindado otros servicios en algunos locales que cumplen con los protocolos exigidos, y en el muy corto plazo se reinician los cursos presenciales, siguiendo los protocolos de seguridad del Ministerio de Salud.

La modalidad bimodal es la combinación de ambos modelos según el tipo de curso y equipos disponibles por parte de los alumnos.

Acuerdo 11. Invertir en la incorporación de la informática y del uso del internet en el sistema de educación primaria y secundaria a través de la formación continua de docentes y su introducción en los planes de estudio.

Acciones desarrolladas:

El pasado 11 de febrero se celebró una reunión entre la señora Melania Brenes Monge, Viceministra Académica del MEP y el señor Federico Torres Carballo, Viceministro de Ciencia y Tecnología del MICITT, en dicha reunión el señor Viceministro expuso sobre el rol del MICITT como rector del Sector Ciencia y Tecnología conforme a la Ley No. 7169 y la necesaria articulación entre MEP y MICITT para cumplir con dicho acuerdo, la reunión en este sentido abarcó los siguientes temas:

- a) Participación en el desarrollo curricular a nivel de primaria y secundaria en las áreas de matemática, Ciencias e Informática.
- b) Desarrollo conjunto de política pública que rija el desarrollo del currículo o programas de estudio en dichas áreas.
- c) Colaboración y apoyo en la definición de oportunidades en los procesos formativos.

Se plantea **conformar una mesa de articulación curricular MICITT-MEP**. Se conformó un grupo trabajo conjunto MICITT-MEP para hacer una propuesta de contenido de un Memorandum de Entendimiento MICITT-MEP que contenga estos y otros temas estratégicos.

La primera reunión de este equipo de trabajo se programó para el lunes 22 de febrero del 2021 y se espera tener un avance de la propuesta para revisión de las autoridades el día hoy 01 de marzo de este mismo año.



DESPACHO MINISTERIAL

Quedo atenta en caso de cualquier consulta o información adicional por medio del correo electrónico despacho.ministro@micitt.go.cr

Cordialmente,

Dr.-Ing. Paola Vega Castillo
Ministra de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
DESPACHO MINISTERIAL

C: Sr. Federico Torres Carballo, Viceministro de Ciencia y Tecnología, MICITT.
Sr. Teodoro Castro Willink, Viceministro de Telecomunicaciones, MICITT.
Archivo.

